

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0757/23

AYUNTAMIENTO DE LANGA

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE LANGA (ÁVILA), POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL REGLAMENTO MUNICIPAL QUE REGULA “EL USO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LANGA”.

Aprobada inicialmente el Reglamento Municipal regulador de “El uso de la Red de Alcantarillado y de Vertidos de Aguas Residuales del municipio de Langa”, por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://langa.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Langa, 24 de marzo de 2023.

La Alcaldesa, *Clara Isabel Sáez Jiménez*.